



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2023-995071-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2023-995071-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Magister Tamara LIPONETZKY, DNI 24769127, CUIT 27-24769127-3, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 26,27 y 28 de marzo de 2026, con una carga de 20 horas, por la suma de \$ 800.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Mónica Susana MARTINEZ como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la Mgter. Tamara LIPONETZKY por la suma de \$ 800.000 (Pesos OCHOCIENTOS MIL) y reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios prestados en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria hasta la firma de la presente disponiendo el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos

propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria (diseno.indumentaria@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./